



"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huamachuco, 30 de noviembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 133- 2023-GRLL-GGR-GRE-UGEL-SC/AGP/DIR

Señor(a)(ita) :

.....
Director(a) ii.ee del nivel inicial (Públicas y privadas) y
Coordinadoras Programas no escolarizadas del ámbito de
UGEL Sánchez Carrión
Presente. -

Asunto : Convoca a Asistencia Técnica virtual

Referencia : FED 2023-2024
RM 432-2020-MINEDU
RVM 094-2020-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y expresarle mis deseos de buena salud para usted y toda su familia, así como para todo su equipo de trabajo.

Las Profesoras de Educación Inicial de ciclo I y ciclo II de los servicios escolarizados y no escolarizados son **responsables de realizar la planificación, ejecución y evaluación de la acción pedagógica**; la evaluación de los aprendizajes de las niñas y niños es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. Al término de cada periodo deben realizar el registro de la evaluación para establecer e informar el nivel de logro de las competencias de cada uno de los estudiantes. En el SIAGIE las IIEE y programas educativos definen, al inicio del año escolar, si el periodo lectivo se dividirá en bimestres, trimestres o semestres; los docentes registran la valoración del nivel de logro y las conclusiones descriptivas. En el ciclo I, por las características del desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños de esta edad, se registrarán solo conclusiones descriptivas por cada competencia desarrollada al final de cada periodo. En el ciclo II se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente. Así mismo se elabora un informe de progreso de competencias que será entregado a las familias para reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes. La RVM N° 00094-2020-MINEDU8 considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias.

Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias, es vital para asegurar que continúen con su trayectoria educativa y culminen la educación básica, a través de acciones de seguimiento y valorando el desempeño de las y los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.

"Juntos por la Prosperidad"



"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Con el objetivo de brindar orientaciones e instrumentos que ayuden a cumplir con los reportes respecto al Progreso de aprendizaje de los estudiantes de nivel inicial, **se convoca a Ud; a la asistencia técnica virtual, a llevarse a cabo el día miércoles 06 de diciembre del presente, a horas 9:00 am.** Para tal efecto deberán unirse a la reunión mediante el siguiente link:

<https://us06web.zoom.us/j/89058602687?pwd=y4yOp5ajdsUFqx9qSo368IZsaCi43L.1>

ID de reunión: 890 5860 2687

Código de acceso: 540626

Con la seguridad que el presente tenga la atención esperada, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



archivo.

Adjunto (02) folios

GMMH/ J.AGP

krcm/sec



REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION

Mg. Segura Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SANCHEZ CARRION